

PROCESO: FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE: BÁRBARA OTILIA BEJARANO
DEMANDADO: HEREDEROS DE MARCO ANTONIO ROJAS RAMÍREZ
RADICACION: 2013-00269

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 150; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>036</u> del <u>14</u> de <u>junio</u> de <u>2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria